

ACTA No. 04

ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

“CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DEL SISTEMA AUXILIAR DE PAGO”

El lunes 08 de julio de 2024, siendo las 10H00, de manera presencial; se reúne la Comisión de Selección y Contratación, notificados mediante memorando Nro. BANEQUADOR-GSC-2024-2225-MEM, de fecha 27 de junio de 2024, para el debido proceso de “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DEL SISTEMA AUXILIAR DE PAGO”.

Los miembros del Comité se detallan a continuación:

- Karla Lorena Montalvo Gallo, Especialista de Recuperación y Cobranzas, delegada de la Subgerencia General de Negocios
- Ricardo Leonardo Flores Bracho, Analista Mr. de Red de Oficinas, Delegado de la Gerencia de Servicios y Canales
- Diego Fernando Jácome Guayasamin, Especialista de Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones, delegado de la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación

A continuación, la delegada de la Subgerencia General de Negocios pone en consideración de los miembros de la Comisión de Selección y Contratación el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación de Quórum e instalación de la sesión;
2. Recepción documentación fuera de la oferta;
3. Evaluación de las ofertas presentadas;
4. Cierre de Sesión.

DESARROLLO:

PUNTO 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-

Considerando lo establecido con los delegados que intervendrán dentro de este proceso se deja constancia de la respectiva instalación, la delegada de la Subgerencia General de Negocios, deja constancia la existencia del quórum reglamentario, por lo que se instala la sesión.

PUNTO 2.- RECEPCIÓN DOCUMENTACIÓN FUERA DE LA OFERTA.-

Con respecto a la revisión de los requisitos mínimos el proveedor TRANSFERUNION S.A., éste manifiesta que ha solicitado 2 certificados, próximos a ser recibidos, para incorporarla como respaldo de la oferta, la que fuera entregada dentro de los plazos formulados para la ejecución del cronograma del proceso.

En tal sentido, mientras se efectuaba la revisión y calificación de los proveedores, el Secretario de la Comisión, receptó en sobre cerrado complementario la siguiente documentación señalada en la oferta del proveedor:

- Fotocopia del certificado de la experiencia en proyectos del oferente, que contempla el Servicio de Remesas del Exterior para el envío y recepción de giros, emitido por la empresa DIFARE (1 folio sin numerar).
- Fotocopia del certificado de no constar en la base de datos de personas con sentencia condenatoria por delitos tipificados en la derogada ley de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, emitido por la UAFE (1 folio sin numerar).

PUNTO 3.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.-

Analizada la documentación de las ofertas técnicas, en concordancia con los parámetros señalados en los Términos de Referencia, se ejecutó la evaluación y calificación de las tres (03) ofertas presentadas.

METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE

Los resultados de la aplicación de la citada metodología que evalúa el cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles, se describen a continuación:

Experiencia específica mínima del oferente:

Descripción	Tipo	Temporalidad	Número de proyectos	No. contratos permitidos	TRANSFER UNION	INTERAMERICANA DE SERVICIOS CISLATAM	LATIN TRAVEL
Servicio de Remesas del Exterior para el envío y recepción de giros/remesas	Específica	El oferente deberá acreditar la experiencia específica en al menos un proyecto de servicios como Empresa del sistema auxiliar de pago, en instituciones financieras públicas o privadas, 5 años mínimos de experiencia dentro de los últimos 10 años previos a la publicación del procedimiento, para lo cual deberá presentar al menos una copia simple de un contrato, certificado o acta entrega recepción que acredite la experiencia solicitada dentro de	1 o más	Al menos 1	CUMPLE Adjunta certificado emitido por Distribuidora farmacéutica Ecuatoriana DIFARE S. A., detallando que mantiene un CONTRATO DE SERVICIO GIROS WESTERN UNION, por los servicios de remesas Wertern Union, desde el 10 de enero de 2017 a la presente	NO CUMPLE La empresa señala que adjunta una copia de una parte del contrato de CISLATAM / FINANCOOP, documento que no se encuentra en la documentación presentada.	NO CUMPLE En la documentación adjunta únicamente constan dos copias parciales de contratos, el primero con Banco de Guayaquil del año 2011, en el que no se puede validar los años de duración, y otro con South Exchange INC del año 2015, vigente por 1 año que podrá ser renovado

		dicho período.			fecha.		automáticamente; sin embargo no hay documento o descripción alguna que permita identificar cuántos años han durado estos contratos, y, en el caso del primero, si su vigencia ha tenido lugar dentro de los últimos 10 años.
--	--	----------------	--	--	--------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Personal técnico mínimo y Experiencia mínima del personal requerido

Función	Nivel de estudio	Tiempo de experiencia	Titulación académica	Cantidad	Medio de Verificación	TRANSFER UNION	INTERAMERICANA DE SERVICIOS CISLATAM	LATIN TRAVEL
Jefe de Proyecto	Tercer Nivel con título	3 años	Ingeniero o Licenciado en Sistemas, Telecomunicaciones, Informática o afines; o Administración de Empresas, Comercial, Finanzas, Contabilidad o afines. Debe acreditar experiencia como Administrador o Gestor de Proyectos Tecnológicos, relacionados con compañías auxiliares de servicios financieros	1	Para lo cual deberá presentar uno o más certificados de experiencia laboral o contratos de trabajo y el Mecanizado del IESS actualizado. El certificado debe contener fecha de emisión, firma de la persona responsable de la empresa que lo emite, sello de la empresa, números telefónicos y correos electrónicos, el periodo de tiempo en el que desarrolló la experiencia solicitada, nombres completos y cédula del beneficiario del certificado.	CUMPLE Presenta un certificado laboral donde detalla: un Ingeniero en Comercio Exterior; trabaja desde 2004 como Jefe de Proyectos y Mejora Continua; presenta certificado del SENESCYT y mecanizado del IESS.	NO CUMPLE No presenta certificado del SENESCYT, y de acuerdo a la información de la página web oficial de esta entidad no cuenta con títulos de 3er o 4to nivel; trabaja desde 2022 como Coordinador de IT y ha participado en Proyectos de Integración del Sistema Operacional de Cislata/Western Union en la plataforma de Pago Ágil; presenta certificado de Trabajo y no presenta mecanizado del IESS.	NO CUMPLE Presenta Ingeniera en Finanzas; trabaja desde 2019 como Jefe Operativo; presenta Certificado de Trabajo, donde NO se especifica que haya participado o administrado proyectos tecnológicos afines. Presenta mecanizado del IESS.
Técnico de implementación	Tercer Nivel con título	3 años	Ingeniero o Licenciado en Sistemas, Telecomunicaciones, Informática o afines. Debe acreditar experiencia como técnico en proyectos relacionados con compañías auxiliares de servicios financieros	1	Para lo cual deberá presentar uno o más certificados de experiencia laboral o contratos de trabajo, y el Mecanizado del IESS actualizado. El certificado debe contener fecha de emisión, firma de la persona responsable de la empresa que lo emite, sello de la empresa, números telefónicos y correos	CUMPLE Presenta un certificado laboral de un Gerente de Infraestructura y Telecomunicaciones, que trabaja desde el 01 de noviembre de 1999 hasta la presente fecha, su perfil es:	NO CUMPLE No presente certificado del SENESCYT, y de acuerdo a la información de la página web oficial de esta entidad es Ingeniero en Comercio Exterior, Integración y Aduanas; y, Magister En Administración y Dirección de Empresas; trabaja	NO CUMPLE No presente certificado del SENESCYT, y de acuerdo a la información de la página web oficial de esta entidad no cuenta con títulos de 3er o 4to nivel; trabaja desde 2019 como Técnico en Sistemas ;

					<p><i>electrónicos de la empresa, el periodo de tiempo en el que desarrolló la experiencia solicitada, nombres completos y cédula del beneficiario del certificado.</i></p>	<p>Magister en seguridad informática aplicada, Ingeniero en sistemas énfasis administración de redes, Tecnólogo pedagógico en informática, y tiene experiencia en implementación y ejecución de proyectos como sistema auxiliar de pago; presenta certificado del SENESCYT y mecanizado del IESS.</p>	<p>desde 2017 en el puesto de Desarrollo Comercial y ha participado en Proyectos de Integración del Sistema Operacional de Cislata/Western Union en la plataforma de Pago Ágil; presenta certificado de Trabajo y no presenta mecanizado del IESS.</p>	<p>presenta Certificado de Trabajo, donde NO se especifica que haya participado o administrado proyectos tecnológicos afines; y, no presenta mecanizado del IESS.</p>
--	--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cumplimiento de Especificaciones Técnicas / Términos de referencia

Se determina el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas / Términos de referencia y plan de contingencia, según lo manifestado:

“Cada oferente presentará la oferta o propuesta comercial integral de manera digital y/o física, donde se verificará se dé cumplimiento expreso y puntual a los términos de referencia para los servicios que se pretenden contratar, de conformidad con lo detallado en los numerales 8, 9, 10, 11 y 12 de este documento.

Plan de contingencia:

El oferente presentará de manera digital y/o física un plan de contingencia tecnológica y operativa, que la empresa del sistema auxiliar de pago deberá aplicar en caso de caída o intermitencia de la conexión con la plataforma de BANEQUADOR B.P.”

Requisito	TRANSFERUNION	INTERAMERICANA DE SERVICIOS CISLATAM	LATIN TRAVEL
<p>8. Servicios Esperados 9. Características del Servicio 10. Especificaciones Técnicas del Servicio 11. Metodología de Trabajo 12. Estructura y proceso de soporte</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta un documento donde manifiesta el cumplimiento de los puntos 8, 9, 10, 11 y 12, de los Términos de Referencia, adicional, en la oferta presenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Características Del Servicio • Especificaciones Técnicas Del Servicio • Seguridad Y Cumplimiento Normativo • Plan De Continuidad Y Contingencia • Metodología De Trabajo 	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta Propuesta Técnica, en el cual, detalla: la implementación del servicios de remesas BanEcuador, cumpliendo los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización del Proyecto • Características del Servicio • Gestión del Proyecto 	<p>NO CUMPLE</p> <p>Presenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan SGI Sistema de Gestión de Seguridad de la Información • Política General de Control y Gestión de Riesgos • Planes de Contingencias y Continuidad • Acciones <p>No detalla el cumplimiento de los puntos establecidos en las Especificaciones Técnicas / Términos de referencia</p>

	<ul style="list-style-type: none"> Estructura Y Proceso De Soporte Niveles De Escalamiento 		
Plan de contingencia	CUMPLE Presenta Plan de contingencia	CUMPLE Presenta Plan de contingencia	CUMPLE Presenta Plan de contingencia

Tiempo de existencia legal para personas jurídicas

“Se refiere al período durante el cual la empresa del sistema auxiliar de pago, ha sido reconocida y ha estado operando como una entidad legalmente establecida y autorizada por los entes de control que correspondan, para lo cual el oferente presentará una copia actualizada del RUC (Registro Único de Contribuyentes). Se requieren mínimo cinco (5) años de existencia legal previos a la publicación del presente procedimiento de contratación.”

TRANSFERUNION	INTERAMERICANA DE SERVICIOS CISLATAM	LATIN TRAVEL
CUMPLE De acuerdo al RUC, inicia operaciones en 1994.	CUMPLE De acuerdo al RUC, inicia operaciones en 2014.	CUMPLE De acuerdo al RUC, inicia operaciones en 2000.

Otros parámetros solicitados por la Entidad: Autorizaciones vigentes emitidos por los entes de control

Documento Requerido	TRANSFERUNION	INTERAMERICANA DE SERVICIOS CISLATAM	LATIN TRAVEL
a. Certificado de autorización que acredite como compañía del sistema auxiliar que preste servicios a las entidades de los sectores financieros público y/o privado emitido por la Superintendencia de Bancos en el área transaccional y de pagos.	CUMPLE Sí presenta	NO CUMPLE No presenta	NO CUMPLE No presenta
b. Certificado de autorización que acredite como compañía del sistema auxiliar de pago que presten servicios a las entidades de los sectores financieros público y/o privado emitido por el Banco Central del Ecuador.	CUMPLE Sí presenta	CUMPLE Sí presenta	CUMPLE Sí presenta
c. Certificado de Agente Autorizado para operar como parte de una red global de servicios de transferencia de dinero, emitido por la entidad que administra dicha red.	CUMPLE Sí presenta	CUMPLE Sí presenta	NO CUMPLE No presenta
d. Certificado de Cumplimiento emitido por la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).	CUMPLE Sí presenta	CUMPLE Sí presenta	CUMPLE Sí presenta
e. Código de Registro asignado en la UAFE, en calidad de Sujeto Obligado.	CUMPLE Sí presenta (el código consta en el Certificado de Cumplimiento emitido por la UAFE)	CUMPLE Sí presenta (el código consta en el Certificado de Cumplimiento emitido por la UAFE)	CUMPLE Sí presenta (el código consta en el Certificado de Cumplimiento emitido por la UAFE)

f.	Certificado de no constar en la base de datos de personas con sentencia condenatoria por delitos relacionadas con el lavado de activos o financiamiento de delitos como el terrorismo, emitido por la UAFE, para el representante legal y/o accionistas de la empresa del sistema auxiliar de pago.	CUMPLE Sí presenta	CUMPLE Sí presenta	NO CUMPLE No presenta
g.	Certificado emitido por el oferente con la declaración de no tener relación de consanguinidad hasta cuarto grado y segundo de afinidad con los miembros del Directorio, Representante Legal o cualquier otro funcionario de nivel jerárquico superior de BANEQUADOR B.P.	CUMPLE Sí presenta	CUMPLE Sí presenta	CUMPLE Sí presenta

INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA

ÍNDICE	INDICADOR SOLICITADO	OBSERVACIÓN	TRANSFERUNION	INTERAMERICANA DE SERVICIOS CISLATAM	LATIN TRAVEL
Solvencia	Mayor o igual a 1.	= <u>Activo Corriente</u> Pasivo Corriente	1,363	0,765	No presenta
Razón de Endeudamiento	Menor a 1, 5	= <u>Total Pasivos</u> Patrimonio	5,795	-7,996	No presenta

Nota: El incumplimiento de los valores de los índices financieros no será causal de rechazo de la oferta, por no representar requisitos mínimos de obligatorio cumplimiento.

CONCLUSIÓN VALIDACIÓN METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE

Una vez realizado el análisis, revisión y evaluación de las ofertas técnicas, se obtiene la siguiente calificación de las ofertas presentadas:

PARÁMETRO	TRANSFERUNION	INTERAMERICANA DE SERVICIOS CISLATAM	LATIN TRAVEL
1. Integridad de la oferta	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2. Experiencia Específica mínima del oferente.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3. Personal técnico mínimo	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4. Experiencia mínima del personal técnico	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas/ Términos de Referencia. Plan de Contingencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Tiempo de existencia legal para personas jurídicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Otros parámetros solicitados por la Entidad: Autorizaciones vigentes emitidos por los entes de control	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

El oferente **TRANSFERUNION con RUC: 0991286403001** es la única empresa que cumplió con la Integridad de la oferta y Requisitos mínimos solicitados en los Términos de Referencia, en aplicación de la metodología cumple/no cumple.

Los oferentes **INTERAMERICANA DE SERVICIOS CISLATAM con RUC: 1792502039001** y **LATIN TRAVEL con RUC: 1791715845001**, al **NO CUMPLIR** con la Integridad de la oferta y Requisitos mínimos solicitados en los Términos de Referencia no superan esta fase de la evaluación.

METODOLOGÍA POR PUNTAJE

En la etapa de calificación por puntaje se aplican los siguientes parámetros de calificación de acuerdo a los márgenes estipulados en los términos de referencia:

PARÁMETRO SUGERIDO	DESCRIPCIÓN Y RECOMENDACIONES	TRANSFERUNION	INTERAMERICANA DE SERVICIOS CISLATAM	LATIN TRAVEL
Experiencia específica mínima (30 puntos)	<p>Para que la experiencia específica mínima presentada por el oferente sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo.</p> <p>Se otorgará el máximo puntaje (30 puntos) a la, o las ofertas, que presenten como experiencia específica mínima, el número más alto en años.</p>	<p>Adjunta certificado emitido por Distribuidora farmacéutica Ecuatoriana DIFARE S. A., detallando que mantiene un CONTRATO DE SERVICIO GIROS WESTERN UNION, por los servicios de remesas Wertern Union, desde el 10 de enero de 2017 a la presente fecha, por lo cual se establece que, tiene dos años adicionales a la experiencia mínima requerida.</p> <p>Al no tener otro parámetro de comparación se le asigna la totalidad del puntaje</p> <p>Puntaje 30</p>	No es procedente asignar puntaje por cuanto no cumple con los requisitos mínimos de este parámetro.	No es procedente asignar puntaje por cuanto no cumple con los requisitos mínimos de este parámetro.
Experiencia mínima del personal técnico (20 puntos)	El personal técnico deberá presentar hasta tres (3) copias simples de certificados, emitidos por las entidades contratantes para acreditar su experiencia en la prestación de servicios similares a las del objeto del contrato, previos a la publicación del proceso de contratación, los cuales individualmente o sumados deberán acumular el número de	Presenta un certificado laboral el cual, detalla que tiene 17 años adicionales a la experiencia mínima requerida como Jefe	No es procedente asignar puntaje por cuanto no cumple con los requisitos mínimos de este parámetro.	No es procedente asignar puntaje por cuanto no cumple con los requisitos mínimos de este parámetro.

	<p>años solicitados.</p> <p>Se otorgarán 20 puntos al oferente que acredite adicional a la experiencia mínima del personal técnico (deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo), mismos que serán divididos de la siguiente manera: 10 puntos a la experiencia del Jefe de Proyecto y 10 puntos a la experiencia del Técnico de Implementación.</p> <p>Se otorgará el máximo puntaje a la, o las ofertas, que presenten como experiencia mínima del personal técnico, el número más alto en años.</p>	<p>de Proyecto</p> <p>Presenta un certificado laboral el cual, detalla que tiene 22 años adicionales a la experiencia mínima requerida como Técnico de Implementación.</p> <p>Al no tener otro parámetro de comparación se le asigna la totalidad del puntaje</p> <p>Puntaje 20</p>																							
<p>Oferta económica (50 puntos)</p>	<p>La oferta económica se evaluará aplicando un criterio directamente proporcional; a mayor comisión para BANEQUADOR B.P., mayor puntaje.</p> <p>Se asignará cincuenta (50) puntos a la oferta económica que presente mayor comisión a favor de BANEQUADOR B.P.</p> <p>Tipo de comisión esperada por el Banco:</p> <table border="1" data-bbox="316 1122 715 1697"> <thead> <tr> <th>TIPO</th> <th>COMISIÓN VARIABLE QUE GANA EL BANCO</th> <th>COMISIÓN FIJA QUE GANA EL BANCO Y ASUME EL OFERENTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RECEPCIÓN DE REMESA CON PAGO EN VENTANILLA Y/O CRÉDITO EN CUENTA (transacciones efectivas)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ENVÍO DE REMESA DESDE VENTANILLA Y/O DÉBITO DE CUENTA (transacciones efectivas)</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: TARIFAS SUJETAS A NEGOCIACIÓN</p>	TIPO	COMISIÓN VARIABLE QUE GANA EL BANCO	COMISIÓN FIJA QUE GANA EL BANCO Y ASUME EL OFERENTE	RECEPCIÓN DE REMESA CON PAGO EN VENTANILLA Y/O CRÉDITO EN CUENTA (transacciones efectivas)			ENVÍO DE REMESA DESDE VENTANILLA Y/O DÉBITO DE CUENTA (transacciones efectivas)			<p>Presenta la oferta económica detallando lo siguiente:</p> <p><i>“En el marco de nuestra propuesta de servicios de giros y remesas con Western Union, BanEcuador recibirá una comisión del 6.5% del costo de cada transacción realizada.”</i></p> <p>No presenta comisión variable.</p> <p>Puntaje 30</p>	<p>Presenta la siguiente propuesta económica:</p> <table border="1" data-bbox="935 1059 1246 1272"> <thead> <tr> <th>Escala Tx.</th> <th>Fee IB</th> <th>Fee OB</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>hasta 8.000</td> <td>10.00%</td> <td>10.50 %</td> </tr> <tr> <td>de 8.001 a 15.000</td> <td>10.50%</td> <td>10.80 %</td> </tr> <tr> <td>>15.000</td> <td>11.00%</td> <td>11.00 %</td> </tr> </tbody> </table> <p>No presenta comisión fija.</p> <p>Puntaje 50</p> <p>De acuerdo a la metodología de calificación se ha considerado a la comisión del 11% como equivalente a 50 puntos para generar una escala que permita calificar este parámetro.</p>	Escala Tx.	Fee IB	Fee OB	hasta 8.000	10.00%	10.50 %	de 8.001 a 15.000	10.50%	10.80 %	>15.000	11.00%	11.00 %	<p>No presentó oferta económica por lo que no es procedente asignarle un puntaje</p>
TIPO	COMISIÓN VARIABLE QUE GANA EL BANCO	COMISIÓN FIJA QUE GANA EL BANCO Y ASUME EL OFERENTE																							
RECEPCIÓN DE REMESA CON PAGO EN VENTANILLA Y/O CRÉDITO EN CUENTA (transacciones efectivas)																									
ENVÍO DE REMESA DESDE VENTANILLA Y/O DÉBITO DE CUENTA (transacciones efectivas)																									
Escala Tx.	Fee IB	Fee OB																							
hasta 8.000	10.00%	10.50 %																							
de 8.001 a 15.000	10.50%	10.80 %																							
>15.000	11.00%	11.00 %																							

RESULTADOS CALIFICACIÓN POR PUNTAJE

De acuerdo a la metodología de puntajes, los resultados obtenidos son los siguientes:

PARÁMETRO DE CALIFICACIÓN	TRANSFERUNION RUC: 0991286403001	INTERAMERICANA DE SERVICIOS CISLATAM RUC: 179252039001	LATIN TRAVEL RUC: 1791715845001
Experiencia específica mínima	30 puntos	0 puntos	0 puntos
Experiencia mínima del personal técnico	20 puntos	0 puntos	0 puntos
Oferta económica	30 puntos	50 puntos	0 puntos
TOTAL	80 puntos	50 puntos	0 puntos

CONCLUSIÓN

Una vez realizado el análisis, se establece que el oferente **TRANSFERUNION con RUC: 0991286403001** es la única empresa que cumple con la Integridad de la oferta y la que, a su vez, **obtuvo el mayor puntaje (80 Puntos)**.

RECOMENDACIÓN

Después de realizar la respectiva evaluación, de acuerdo a los parámetros establecidos en los Términos de Referencia, se recomienda la adjudicación al oferente **TRANSFERUNION, con RUC: 0991286403001**, por ser el único proveedor que supera la aplicación de la metodología Cumple/no cumple y obtiene el puntaje más alto.

PUNTO 4.- CIERRE DE SESIÓN

Sin haber otros temas que tratar, la delegada de la Subgerencia General de Negocios declara terminada la sesión; dispone la elaboración del acta correspondiente y la recolección de firmas electrónicas.

Para constancia de lo actuado, firman los miembros de la Comisión de Selección y Contratación, conjuntamente con el Secretario que lo certifica a los 11 días del mes de julio de 2024.

Aceptación Comisión de Selección y Contratación

Karla Lorena Montalvo Gallo
Especialista de Recuperación y Cobranzas

Jácome Guayasamin Diego Fernando
Especialista de Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones

Ricardo Leonardo Flores Bracho
Analista Mr. de Red de Oficinas
Secretario